



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

06 OCT 2023

Proceso N° 2019-528

Al respecto de la solicitud elevada por la demandada que antecede, referida al levantamiento de las medidas cautelares decretadas y practicadas en el proceso de la referencia, se le informa que los oficios correspondientes fueron expedidos por este despacho en septiembre del 2021 y retirados para su diligenciamiento el 5 de abril de 2023 como obra en anotación de esa data (fl. 75).

Por secretaría remítase copia del expediente digital o link a la demandada al correo electrónico indicado en su solicitud (fl. 86).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

NÉSTOR LEÓN CAMELO
Juez

JC



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Veintiocho Civil
del Circuito de Bogotá D.C.

El anterior auto se Notifico per Estado

No. 067 Fecha 09 OCT 2023

El Secretario(a),